

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
4 0 3 0 5 0 9 0 0 0 0

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEA
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

HOLAN

SECTOR PUNTO DE JUNE

COPIAR LA DIRECCION PREVIENDO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR ANILINDA
6 ☐ POR EL MANEJO

ACCESO A LA CALLE

CONEXION DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ ASPHALTO
2 ☐ PIEDRA DE RIO
3 ☐ ACOPON
4 ☐ ACOPON
5 ☐ ASPHALTO O CEMENTO

ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ LINDA LINDA O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ACCESION O UNIDADA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ SI EXISTE

ALCANTRILLO

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ SI EXISTE

ILUMINACION

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE AREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

CERRAMIENTO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

- 1 ☐ MORMION ARMADO
2 ☐ MADERA
3 ☐ CAYU
4 ☐ OTRO

SERVICIO DEL LOTE

AGUAFRIO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

DESAIGUO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

429.38,39

PERIMETRO

791.95

LONGITUD DEL FRENTE

172.58

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

Observacion
Si de
codig
aut
de For

DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

100-200-200
100-200-200

Sección Punto de Jure

☐ HABITACION ☐ ALMACEN ☐ DEPÓSITO ☐ OTRO	☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO	☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO
---	--	--

☐ HABITACION ☐ ALMACEN ☐ DEPÓSITO ☐ OTRO	☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO	☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO
---	--	--

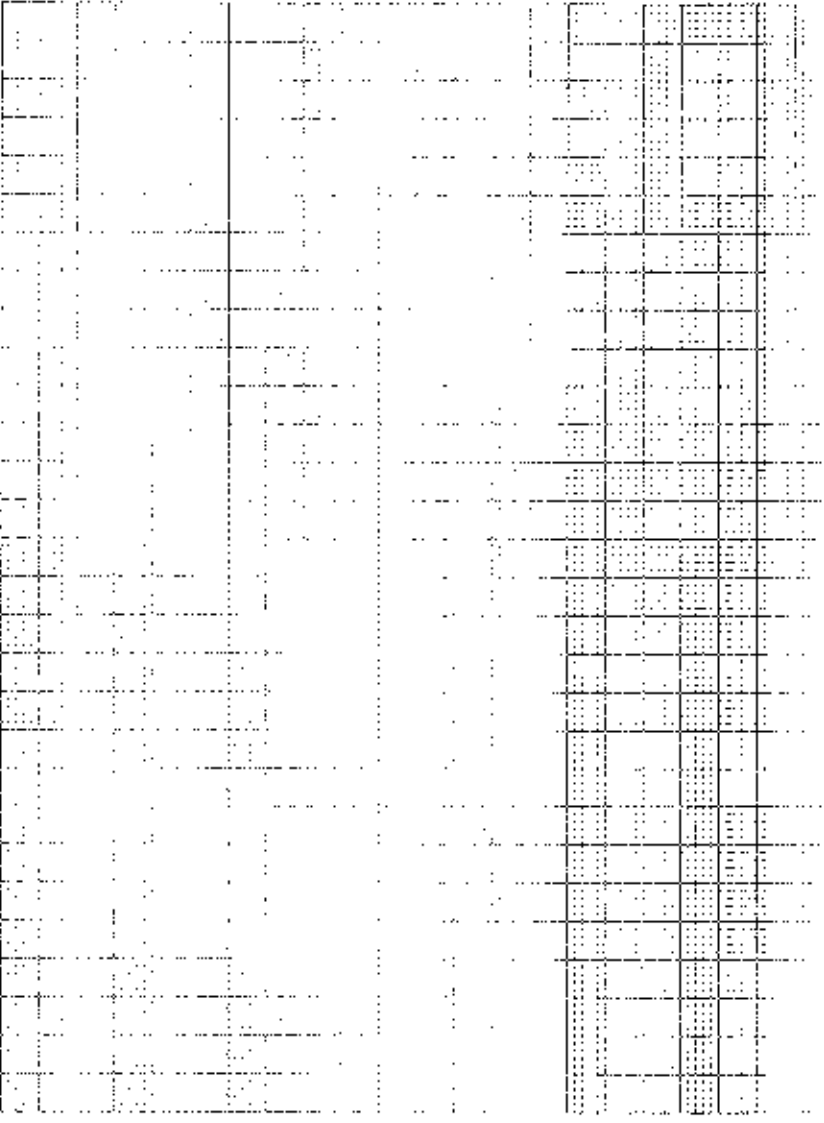
☐ HABITACION ☐ ALMACEN ☐ DEPÓSITO ☐ OTRO	☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO	☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO ☐ DESPLAZAMIENTO
---	--	--

100-200-200

100-200-200

100-200-200

CROQUIS



Se declaraba el
codigo 100-200-200
AUT SUB PUN # 271-200-200
A FOLIO 9/200-200

100-200-200

100-200-200

100-200-200

100-200-200

1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐ 101. ☐ 102. ☐ 103. ☐ 104. ☐ 105. ☐ 106. ☐ 107. ☐ 108. ☐ 109. ☐ 110. ☐ 111. ☐ 112. ☐ 113. ☐ 114. ☐ 115. ☐ 116. ☐ 117. ☐ 118. ☐ 119. ☐ 120. ☐ 121. ☐ 122. ☐ 123. ☐ 124. ☐ 125. ☐ 126. ☐ 127. ☐ 128. ☐ 129. ☐ 130. ☐ 131. ☐ 132. ☐ 133. ☐ 134. ☐ 135. ☐ 136. ☐ 137. ☐ 138. ☐ 139. ☐ 140. ☐ 141. ☐ 142. ☐ 143. ☐ 144. ☐ 145. ☐ 146. ☐ 147. ☐ 148. ☐ 149. ☐ 150. ☐ 151. ☐ 152. ☐ 153. ☐ 154. ☐ 155. ☐ 156. ☐ 157. ☐ 158. ☐ 159. ☐ 160. ☐ 161. ☐ 162. ☐ 163. ☐ 164. ☐ 165. ☐ 166. ☐ 167. ☐ 168. ☐ 169. ☐ 170. ☐ 171. ☐ 172. ☐ 173. ☐ 174. ☐ 175. ☐ 176. ☐ 177. ☐ 178. ☐ 179. ☐ 180. ☐ 181. ☐ 182. ☐ 183. ☐ 184. ☐ 185. ☐ 186. ☐ 187. ☐ 188. ☐ 189. ☐ 190. ☐ 191. ☐ 192. ☐ 193. ☐ 194. ☐ 195. ☐ 196. ☐ 197. ☐ 198. ☐ 199. ☐ 200. ☐ 201. ☐ 202. ☐ 203. ☐ 204. ☐ 205. ☐ 206. ☐ 207. ☐ 208. ☐ 209. ☐ 210. ☐ 211. ☐ 212. ☐ 213. ☐ 214. ☐ 215. ☐ 216. ☐ 217. ☐ 218. ☐ 219. ☐ 220. ☐ 221. ☐ 222. ☐ 223. ☐ 224. ☐ 225. ☐ 226. ☐ 227. ☐ 228. ☐ 229. ☐ 230. ☐ 231. ☐ 232. ☐ 233. ☐ 234. ☐ 235. ☐ 236. ☐ 237. ☐ 238. ☐ 239. ☐ 240. ☐ 241. ☐ 242. ☐ 243. ☐ 244. ☐ 245. ☐ 246. ☐ 247. ☐ 248. ☐ 249. ☐ 250. ☐ 251. ☐ 252. ☐ 253. ☐ 254. ☐ 255. ☐ 256. ☐ 257. ☐ 258. ☐ 259. ☐ 260. ☐ 261. ☐ 262. ☐ 263. ☐ 264. ☐ 265. ☐ 266. ☐ 267. ☐ 268. ☐ 269. ☐ 270. ☐ 271. ☐ 272. ☐ 273. ☐ 274. ☐ 275. ☐ 276. ☐ 277. ☐ 278. ☐ 279. ☐ 280. ☐ 281. ☐ 282. ☐ 283. ☐ 284. ☐ 285. ☐ 286. ☐ 287. ☐ 288. ☐ 289. ☐ 290. ☐ 291. ☐ 292. ☐ 293. ☐ 294. ☐ 295. ☐ 296. ☐ 297. ☐ 298. ☐ 299. ☐ 300. ☐ 301. ☐ 302. ☐ 303. ☐ 304. ☐ 305. ☐ 306. ☐ 307. ☐ 308. ☐ 309. ☐ 310. ☐ 311. ☐ 312. ☐ 313. ☐ 314. ☐ 315. ☐ 316. ☐ 317. ☐ 318. ☐ 319. ☐ 320. ☐ 321. ☐ 322. ☐ 323. ☐ 324. ☐ 325. ☐ 326. ☐ 327. ☐ 328. ☐ 329. ☐ 330. ☐ 331. ☐ 332. ☐ 333. ☐ 334. ☐ 335. ☐ 336. ☐ 337. ☐ 338. ☐ 339. ☐ 340. ☐ 341. ☐ 342. ☐ 343. ☐ 344. ☐ 345. ☐ 346. ☐ 347. ☐ 348. ☐ 349. ☐ 350. ☐ 351. ☐ 352. ☐ 353. ☐ 354. ☐ 355. ☐ 356. ☐ 357. ☐ 358. ☐ 359. ☐ 360. ☐ 361. ☐ 362. ☐ 363. ☐ 364. ☐ 365. ☐ 366. ☐ 367. ☐ 368. ☐ 369. ☐ 370. ☐ 371. ☐ 372. ☐ 373. ☐ 374. ☐ 375. ☐ 376. ☐ 377. ☐ 378. ☐ 379. ☐ 380. ☐ 381. ☐ 382. ☐ 383. ☐ 384. ☐ 385. ☐ 386. ☐ 387. ☐ 388. ☐ 389. ☐ 390. ☐ 391. ☐ 392. ☐ 393. ☐ 394. ☐ 395. ☐ 396. ☐ 397. ☐ 398. ☐ 399. ☐ 400. ☐ 401. ☐ 402. ☐ 403. ☐ 404. ☐ 405. ☐ 406. ☐ 407. ☐ 408. ☐ 409. ☐ 410. ☐ 411. ☐ 412. ☐ 413. ☐ 414. ☐ 415. ☐ 416. ☐ 417. ☐ 418. ☐ 419. ☐ 420. ☐ 421. ☐ 422. ☐ 423. ☐ 424. ☐ 425. ☐ 426. ☐ 427. ☐ 428. ☐ 429. ☐ 430. ☐ 431. ☐ 432. ☐ 433. ☐ 434. ☐ 435. ☐ 436. ☐ 437. ☐ 438. ☐ 439. ☐ 440. ☐ 441. ☐ 442. ☐ 443. ☐ 444. ☐ 445. ☐ 446. ☐ 447. ☐ 448. ☐ 449. ☐ 450. ☐ 451. ☐ 452. ☐ 453. ☐ 454. ☐ 455. ☐ 456. ☐ 457. ☐ 458. ☐ 459. ☐ 460. ☐ 461. ☐ 462. ☐ 463. ☐ 464. ☐ 465. ☐ 466. ☐ 467. ☐ 468. ☐ 469. ☐ 470. ☐ 471. ☐ 472. ☐ 473. ☐ 474. ☐ 475. ☐ 476. ☐ 477. ☐ 478. ☐ 479. ☐ 480. ☐ 481. ☐ 482. ☐ 483. ☐ 484. ☐ 485. ☐ 486. ☐ 487. ☐ 488. ☐ 489. ☐ 490. ☐ 491. ☐ 492. ☐ 493. ☐ 494. ☐ 495. ☐ 496. ☐ 497. ☐ 498. ☐ 499. ☐ 500. ☐ 501. ☐ 502. ☐ 503. ☐ 504. ☐ 505. ☐ 506. ☐ 507. ☐ 508. ☐ 509. ☐ 510. ☐ 511. ☐ 512. ☐ 513. ☐ 514. ☐ 515. ☐ 516. ☐ 517. ☐ 518. ☐ 519. ☐ 520. ☐ 521. ☐ 522. ☐ 523. ☐ 524. ☐ 525. ☐ 526. ☐ 527. ☐ 528. ☐ 529. ☐ 530. ☐ 531. ☐ 532. ☐ 533. ☐ 534. ☐ 535. ☐ 536. ☐ 537. ☐ 538. ☐ 539. ☐ 540. ☐ 541. ☐ 542. ☐ 543. ☐ 544. ☐ 545. ☐ 546. ☐ 547. ☐ 548. ☐ 549. ☐ 550. ☐ 551. ☐ 552. ☐ 553. ☐ 554. ☐ 555. ☐ 556. ☐ 557. ☐ 558. ☐ 559. ☐ 560. ☐ 561. ☐ 562. ☐ 563. ☐ 564. ☐ 565. ☐ 566. ☐ 567. ☐ 568. ☐ 569. ☐ 570. ☐ 571. ☐ 572. ☐ 573. ☐ 574. ☐ 575. ☐ 576. ☐ 577. ☐ 578. ☐ 579. ☐ 580. ☐ 581. ☐ 582. ☐ 583. ☐ 584. ☐ 585. ☐ 586. ☐ 587. ☐ 588. ☐ 589. ☐ 590. ☐ 591. ☐ 592. ☐ 593. ☐ 594. ☐ 595. ☐ 596. ☐ 597. ☐ 598. ☐ 599. ☐ 600. ☐ 601. ☐ 602. ☐ 603. ☐ 604. ☐ 605. ☐ 606. ☐ 607. ☐ 608. ☐ 609. ☐ 610. ☐ 611. ☐ 612. ☐ 613. ☐ 614. ☐ 615. ☐ 616. ☐ 617. ☐ 618. ☐ 619. ☐ 620. ☐ 621. ☐ 622. ☐ 623. ☐ 624. ☐ 625. ☐ 626. ☐ 627. ☐ 628. ☐ 629. ☐ 630. ☐ 631. ☐ 632. ☐ 633. ☐ 634. ☐ 635. ☐ 636. ☐ 637. ☐ 638. ☐ 639. ☐ 640. ☐ 641. ☐ 642. ☐ 643. ☐ 644. ☐ 645. ☐ 646. ☐ 647. ☐ 648. ☐ 649. ☐ 650. ☐ 651. ☐ 652. ☐ 653. ☐ 654. ☐ 655. ☐ 656. ☐ 657. ☐ 658. ☐ 659. ☐ 660. ☐ 661. ☐ 662. ☐ 663. ☐ 664. ☐ 665. ☐ 666. ☐ 667. ☐ 668. ☐ 669. ☐ 670. ☐ 671. ☐ 672. ☐ 673. ☐ 674. ☐ 675. ☐ 676. ☐ 677. ☐ 678. ☐ 679. ☐ 680. ☐ 681. ☐ 682. ☐ 683. ☐ 684. ☐ 685. ☐ 686. ☐ 687. ☐ 688. ☐ 689. ☐ 690. ☐ 691. ☐ 692. ☐ 693. ☐ 694. ☐ 695. ☐ 696. ☐ 697. ☐ 698. ☐ 699. ☐ 700. ☐ 701. ☐ 702. ☐ 703. ☐ 704. ☐ 705. ☐ 706. ☐ 707. ☐ 708. ☐ 709. ☐ 710. ☐ 711. ☐ 712. ☐ 713. ☐ 714. ☐ 715. ☐ 716. ☐ 717. ☐ 718. ☐ 719. ☐ 720. ☐ 721. ☐ 722. ☐ 723. ☐ 724. ☐ 725. ☐ 726. ☐ 727. ☐ 728. ☐ 729. ☐ 730. ☐ 731. ☐ 732. ☐ 733. ☐ 734. ☐ 735. ☐ 736. ☐ 737. ☐ 738. ☐ 739. ☐ 740. ☐ 741. ☐ 742. ☐ 743. ☐ 744. ☐ 745. ☐ 746. ☐ 747. ☐ 748. ☐ 749. ☐ 750. ☐ 751. ☐ 752. ☐ 753. ☐ 754. ☐ 755. ☐ 756. ☐ 757. ☐ 758. ☐ 759. ☐ 760. ☐ 761. ☐ 762. ☐ 763. ☐ 764. ☐ 765. ☐ 766. ☐ 767. ☐ 768. ☐ 769. ☐ 770. ☐ 771. ☐ 772. ☐ 773. ☐ 774. ☐ 775. ☐ 776. ☐ 777. ☐ 778. ☐ 779. ☐ 780. ☐ 781. ☐ 782. ☐ 783. ☐ 784. ☐ 785. ☐ 786. ☐ 787. ☐ 788. ☐ 789. ☐ 790. ☐ 791. ☐ 792. ☐ 793. ☐ 794. ☐ 795. ☐ 796. ☐ 797. ☐ 798. ☐ 799. ☐ 800. ☐ 801. ☐ 802. ☐ 803. ☐ 804. ☐ 805. ☐ 806. ☐ 807. ☐ 808. ☐ 809. ☐ 810. ☐ 811. ☐ 812. ☐ 813. ☐ 814. ☐ 815. ☐ 816. ☐ 817. ☐ 818. ☐ 819. ☐ 820. ☐ 821. ☐ 822. ☐ 823. ☐ 824. ☐ 825. ☐ 826. ☐ 827. ☐ 828. ☐ 829. ☐ 830. ☐ 831. ☐ 832. ☐ 833. ☐ 834. ☐ 835. ☐ 836. ☐ 837. ☐ 838. ☐ 839. ☐ 840. ☐ 841. ☐ 842. ☐ 843. ☐ 844. ☐ 845. ☐ 846. ☐ 847. ☐ 848. ☐ 849. ☐ 850. ☐ 851. ☐ 852. ☐ 853. ☐ 854. ☐ 855. ☐ 856. ☐ 857. ☐ 858. ☐ 859. ☐ 860. ☐ 861. ☐ 862. ☐ 863. ☐ 864. ☐ 865. ☐ 866. ☐ 867. ☐ 868. ☐ 869. ☐ 870. ☐ 871. ☐ 872. ☐ 873. ☐ 874. ☐ 875. ☐ 876. ☐ 877. ☐ 878. ☐ 879. ☐ 880. ☐ 881. ☐ 882. ☐ 883. ☐ 884. ☐ 885. ☐ 886. ☐ 887. ☐ 888. ☐ 889. ☐ 890. ☐ 891. ☐ 892. ☐ 893. ☐ 894. ☐ 895. ☐ 896. ☐ 897. ☐ 898. ☐ 899. ☐ 900. ☐ 901. ☐ 902. ☐ 903. ☐ 904. ☐ 905. ☐ 906. ☐ 907. ☐ 908. ☐ 909. ☐ 910. ☐ 911. ☐ 912. ☐ 913. ☐ 914. ☐ 915. ☐ 916. ☐ 917. ☐ 918. ☐ 919. ☐ 920. ☐ 921. ☐ 922. ☐ 923. ☐ 924. ☐ 925. ☐ 926. ☐ 927. ☐ 928. ☐ 929. ☐ 930. ☐ 931. ☐ 932. ☐ 933. ☐ 934. ☐ 935. ☐ 936. ☐ 937. ☐ 938. ☐ 939. ☐ 940. ☐ 941. ☐ 942. ☐ 943. ☐ 944. ☐ 945. ☐ 946. ☐ 947. ☐ 948. ☐ 949. ☐ 950. ☐ 951. ☐ 952. ☐ 953. ☐ 954. ☐ 955. ☐ 956. ☐ 957. ☐ 958. ☐ 959. ☐ 960. ☐ 961. ☐ 962. ☐ 963. ☐ 964. ☐ 965. ☐ 966. ☐ 967. ☐ 968. ☐ 969. ☐ 970. ☐ 971. ☐ 972. ☐ 973. ☐ 974. ☐ 975. ☐ 976. ☐ 977. ☐ 978. ☐ 979. ☐ 980. ☐ 981. ☐ 982. ☐ 983. ☐ 984. ☐ 985. ☐ 986. ☐ 987. ☐ 988. ☐ 989. ☐ 990. ☐ 991. ☐ 992. ☐ 993. ☐ 994. ☐ 995. ☐ 996. ☐ 997. ☐ 998. ☐ 999. ☐ 1000. ☐ 1001. ☐ 1002. ☐ 1003. ☐ 1004. ☐ 1005. ☐ 1006. ☐ 1007. ☐ 1008. ☐ 1009. ☐ 1010. ☐ 1011. ☐ 1012. ☐ 1013. ☐ 1014. ☐ 1015. ☐ 1016. ☐ 1017. ☐ 1018. ☐ 1019. ☐ 1020. ☐ 1021. ☐ 1022. ☐ 1023. ☐ 1024. ☐ 1025. ☐ 1026. ☐ 1027. ☐ 1028. ☐ 1029. ☐ 1030. ☐ 1031. ☐ 1032. ☐ 1033. ☐ 1034. ☐ 1035. ☐ 1036. ☐ 1037. ☐ 1038. ☐ 1039. ☐ 1040. ☐ 1041. ☐ 1042. ☐ 1043. ☐ 1044. ☐ 1045. ☐ 1046. ☐ 1047. ☐ 1048. ☐ 1049. ☐ 1050. ☐ 1051. ☐ 1052. ☐ 1053. ☐ 1054. ☐ 1055. ☐ 1056. ☐ 1057. ☐ 1058. ☐ 1059. ☐ 1060. ☐ 1061. ☐ 1062. ☐ 1063. ☐ 1064. ☐ 1065. ☐ 1066. ☐ 1067. ☐ 1068. ☐ 1069. ☐ 1070. ☐ 1071. ☐ 1072. ☐ 1073. ☐ 1074. ☐ 1075. ☐ 1076. ☐ 1077. ☐ 1078. ☐ 1079. ☐ 1080. ☐ 1081. ☐ 1082. ☐ 1083. ☐ 1084. ☐ 1085. ☐ 1086. ☐ 1087. ☐ 1088. ☐ 1089. ☐ 1090. ☐ 1091. ☐ 1092. ☐ 1093. ☐ 1094. ☐ 1095. ☐ 1096. ☐ 1097. ☐ 1098. ☐ 1099. ☐ 1100. ☐ 1101. ☐ 1102. ☐ 1103. ☐ 1104. ☐ 1105. ☐ 1106. ☐ 1107. ☐ 1108. ☐ 1109. ☐ 1110. ☐ 1111. ☐ 1112. ☐ 1113. ☐ 1114. ☐ 1115. ☐ 1116. ☐ 1117. ☐ 1118. ☐ 1119. ☐ 1120. ☐ 1121. ☐ 1122. ☐

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZÓN:	4030509000
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR TELFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: ☒ Enjuiciado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se desvirtuó del cargo el señor
Señor de 50 años de edad, Señor

Considera pendiente en el código de la ley

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO: Se le dio el valor de la propiedad

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



AUTORIZACION

Nº. 271 B – 1235

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **CORPORACION FINANCIERA NACIONAL**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.**, ubicado en el sector Punta de Jome Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 177,58 – Área de protección de la vía a Santa Marianita
Atrás: 77,52 mt + 48,84 mt. – Propiedad Particular
Costado Derecho: 234,05 mt. – con propiedad de Compañía de Seguros Confianzas
Costado Izquierdo: 313,96 mt. Con Propiedad de Gobierno Provincial de Loja
Área: 40.978,39 m2.

Manta, Junio 09 del 2015

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica la zona de el solicitante, por lo cual salvamos nuestra omisión, excepto en caso de falsedad de la información, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.271 - 1235

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de Compañía Constructora Del Pacífico S.A., ubicado en el sector Punta de Jome Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 194694,15 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa celebrada el 03 de Julio 2012, e inscrita el 09 de Julio de 2012)

NORTE: Partiendo del punto 20 con 55,26 mt, hasta llegar al punto 21 en dirección Noreste con coordenada $50^{\circ}19'56''$, desde el punto 21 con 194,25 mt hasta llegar al punto 22 en dirección Noreste con coordenada $54^{\circ}25'41''$, desde el punto 22 con 77,47 mt hasta llegar al punto 23 de dirección sureste con coordenada $11^{\circ}9'54''$, desde el punto 23 con 43,42 mt hasta llegar al punto 24 con dirección Sureste con coordenada $14^{\circ}40'35''$ desde el punto 24 con 62,91 mt, hasta llegar al punto 25 en dirección sureste con coordenadas $17^{\circ}34'17''$ dando un total de 431,34 m.

SUR: Partiendo del punto 7 hasta llegar al punto 8, dirección Noroeste con coordenadas $79^{\circ}2'45''$, con 94,73 mt, desde el punto 8 con 56,94 mt, hasta llegar al punto 9 en dirección Noroeste con coordenada $59^{\circ}22'53''$, desde el punto 9 con 69,63, hasta llegar al punto 10 en dirección Noroeste con coordenadas $12^{\circ}26'22''$, dando un total 221,30 mt.

ESTE: Partiendo del punto 25 con 39,07 hasta llegar al punto 26 en dirección Sureste con coordenada $153^{\circ}6'51''$, desde el punto 26 con 72,92 mt, hasta llegar al punto 27 en dirección Sureste con coordenada $47^{\circ}25'44''$, desde el punto 27 con 93,51 mt, hasta llegar al punto 28 en dirección sureste con coordenada $160^{\circ}09'44''$, desde el punto 28 con 63,30 mt, hasta llegar al 29 en dirección Sureste con coordenada $18^{\circ}8'13''$, desde el punto 29 con 53,15 mt hasta llegar al punto 30 en dirección Sureste con coordenadas $41^{\circ}7'28''$, desde el punto 30 con 85,66 mt, hasta llegar al punto 31 en dirección Sureste con coordenadas $46^{\circ}52'43''$, desde el punto 31 con 55,47 mt, hasta llegar al punto 32 en dirección Sureste con coordenada $84^{\circ}7'30''$, desde el punto 32 con 53,50, hasta llegar al punto 33 en dirección Sureste con coordenadas $65^{\circ}6'38''$ desde el punto 33 con 149,58 mt, hasta llegar al punto de partida en dirección noreste con coordenadas $38^{\circ}39'35''$, desde el punto de partida con 25,61 mt, hasta llegar al punto 1 en dirección Suroeste con coordenadas $16^{\circ}5'27''$, desde el punto 1 con 54,12 mt, hasta llegar al punto 2 en dirección Suroeste con coordenada $8^{\circ}4'35''$, desde el punto 2 con 149,48 mt, hasta llegar al punto 3 en dirección suroeste con coordenada $36^{\circ}28'58''$, desde el punto 3 con 148 mt, hasta llegar al punto 4 en dirección Suroeste con coordenadas $23^{\circ}43'13''$, desde el punto 4 con 72,09 mt hasta llegar al punto 5 en dirección Suroeste con coordenada $14^{\circ}52'32''$, desde el punto 5 con 66,22 mt, hasta llegar al punto 6 en dirección Suroeste con coordenada $32^{\circ}20'51''$, desde el punto 6 con 33,51 mt, hasta llegar al punto 7 en dirección Suroeste con coordenadas $79^{\circ}2'45''$, dando un total de 1217,19 mt.

OESTE: Partiendo del punto 10 con 33,53 mt hasta llegar al punto 11 en dirección Noreste con coordenadas $12^{\circ}26'22''$, desde el punto 11 con 58,25 mt hasta llegar al punto 12 en dirección Noreste con coordenadas $17^{\circ}21'14''$, desde el punto 12 con 64,50 mt, hasta llegar al punto 13 en dirección Noreste con coordenadas $11^{\circ}53'19''$ desde el punto 13 con 82,28 mt, hasta llegar al punto 14 en dirección Noroeste con coordenadas $79^{\circ}7'30''$, desde el punto 14 con 138,01 mt, hasta llegar al punto 15 en dirección Noroeste con coordenadas $30^{\circ}38'15''$, desde el punto 15 con 106,33 mt, hasta llegar al punto 16 en dirección Noroeste con coordenadas $9^{\circ}49'49''$, desde el punto 16 con 67,68 mt, hasta llegar al punto 17 en dirección Noroeste con coordenadas $22^{\circ}42'10''$, desde el punto 17 con 70,26 mt, hasta llegar al punto 18 en dirección Noroeste con coordenadas $12^{\circ}48'15''$, desde el punto 18 con 111,09 mt hasta llegar al punto 19 en dirección Noroeste con coordenadas $4^{\circ}53'57''$, desde el punto 19 con 33,24 mt, hasta llegar al punto 20 en dirección Noreste con coordenadas $13^{\circ}32'9''$, dando un total de 775,07 m.

AREA= 194694,15 m²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.271 – 1235

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ (00,00 m²)
 AREA DELADA POR EL RETITO DE LA VÍA _____ (8.337,37 m²)

AREA A OTORGADA POR ESTA DIRECCION A FAVOR DE ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO BAJO EL Nº179-845 DE
 FECHA 16 DE ABRIL 2015 _____ 54.400,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA _____ 50.000,00 m²

Frente: 137,03 – Área de protección de la vía a Santa Marianita
 Atrás: 22,35 mt + 67,68 mt + 106,23 mt – 60,50 mt – Propiedad Particular
 Costado Derecho: 313,96 mt. – con propiedad de Corporación Financiera Nacional (C.F.N.)
 Costado Izquierdo: 700,69 mt. Con Estupiñan Ruilova Jose Ricardo + 93,51 mt. + 63,30 mt. + 53,15 mt. + 85,66
 mt. + 55,47 mt. + 63,50 mt. + 114,00 mt. – Propiedad Particular
 Área: 50.000,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE C.F.N. (CORPORACION FINANCIERA NACIONAL) _____ 40.978,39 m²

Frente: 177,58 – Área de protección de la vía a Santa Marianita
 Atrás: 77,52 mt + 48,84 mt. – Propiedad Particular
 Costado Derecho: 234,05 mt. – con propiedad de Compañía de Seguros Confianzas
 Costado Izquierdo: 313,96 mt. Con Propiedad de Gobierno Provincial de Loja
 Área: 40.978,39 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZAS _____ 40.978,39 m²

Frente: 274,00 – Área de protección de la vía a Santa Marianita
 Atrás: 69,63 mt + 33,53 mt. + 58,25 mt – 64,50 mt + 33,44 mt – Propiedad Particular
 Costado Derecho: 55,22 mt. + 56,94 mt. – con propiedad Particular
 Costado Izquierdo: 234,05 mt. Con Propiedad de Corporación Financiera Nacional (C.F.N.)
 Área: 40.978,39 m²

AREAS SOBRANTE _____ (00,00 m²)

Nota:

De acuerdo al memorando No. 407 DACRM-MRM-15 de fecha 16 de ABRIL 2015, en la cual informa textualmente
 "....no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para la realizar el trámite solicitado por el propietario
 en su dependencia...."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el
 lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos el error u omisión, eximiendo de responsabilidad al
 certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las
 solicitudes correspondientes.

Manta, June 09 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Coneja
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



22.55

67.68

106.23

60.50

77.52

48.84

134.49

64.50

58.25

33.53

69.69

50.94

69.22

200.69

93.51

63.30

53.15

85.66

55.47

53.50

50000 m2

313.96

40978.3875 m2

234.05

40978.3875 m2

224.00

114.00

137.03

177.58



9034



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9034

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 6 de noviembre de 2008*

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4030506000



LINDEROS REGISTRALS:

Tiene a bien Rectificar como en efecto lo hacen que según autorización emitida por la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el lote de terreno ubicado en el Sector Punta de Jome Cantón Manta, Parroquia San Mateo Provincia de Manabí, los mismos que en la actualidad son los siguientes: POR EL NORTE: Partiendo del Punto 20 con cincuenta y tres coma veintiséis metros, hasta llegar al punto veintiuno en dirección Noreste con Coordenadas $50^{\circ}19'56''$, desde el punto veintiuno con ciento noventa y cuatro coma veinticinco metros hasta llegar al punto veintidós en dirección Noreste con coordenadas cincuenta y cuatro grados veinte y cinco minutos cuarenta y un segundos ($5425'41''$), desde el punto veintidós con setenta y siete coma cuarenta y siete metros hasta llegar al punto veintitrés en dirección sureste con coordenadas $11^{\circ}9'54''$, desde el punto veintitrés con cuarenta y tres coma cuarenta y dos metros hasta llegar al punto veinticuatro con dirección Sureste con coordenadas $14^{\circ}40'35''$ desde el punto veinticuatro con sesenta y dos coma noventa y cuatro metros, hasta llegar al punto veinticinco en dirección sureste con coordenadas $17^{\circ}34'17''$; dando un total de cuatrocientos treinta y uno coma treinta y cuatro ml; POR EL SUR: Partiendo del punto siete hasta llegar al punto ocho, en dirección Noroeste con coordenadas $79^{\circ}2'45''$, con noventa y cuatro coma setenta y tres metros, desde el punto ocho con cincuenta y seis coma noventa y cuatro metros, hasta llegar al punto nueve en dirección Noroeste con Coordenadas $59^{\circ}22'53''$, desde el punto nueve con sesenta y nueve coma sesenta y tres metros, hasta llegar al punto diez en dirección Noroeste con Coordenadas $12^{\circ}26'22''$; dando un total de doscientos veinte y uno coma treinta ml; POR EL ESTE: Partiendo del punto veinticinco con treinta y nueve coma cero siete metros, hasta llegar al punto veintiséis en dirección sureste con coordenadas $153^{\circ}6'51''$, desde el punto veintiséis con setenta y dos coma noventa y dos

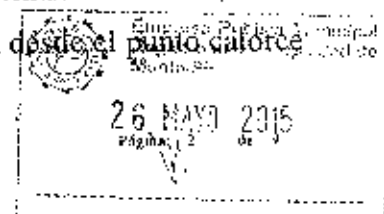
26 MAYO 2015

Firma:

V-1



metros, hasta llegar al punto veintisiete en dirección suroeste con coordenadas $47^{\circ}25'44''$, desde el punto veintisiete con noventa y tres coma cincuenta y un metros, hasta llegar al punto veintiocho en dirección suroeste con coordenadas $160^{\circ}09'44''$, desde el punto veintiocho con sesenta y tres coma treinta metros, hasta llegar al punto veintinueve en dirección suroeste con coordenadas $18^{\circ}8'13''$, desde el punto veintinueve con cincuenta y tres coma quince metros, hasta llegar al punto treinta en dirección sureste con Coordenadas $41^{\circ}7'28''$, desde el punto treinta con ochenta y cinco coma sesenta y seis metros, hasta llegar al punto treinta y uno en dirección sureste con Coordenadas $46^{\circ}52'43''$, desde el punto treinta y uno con cincuenta y cinco coma cuarenta y siete metros, hasta llegar al punto treinta y dos en dirección sureste con coordenadas $84^{\circ}7'30''$; desde el punto treinta y dos con cincuenta y tres coma cincuenta metros, hasta llegar al punto treinta y tres en dirección sureste con coordenadas $65^{\circ}6'38''$, desde el punto treinta y tres con cientos cuarenta y nueve coma cincuenta y ocho metros, hasta llegar al punto de partida en dirección noreste con coordenadas $38^{\circ}39'35''$; desde el punto de partida con veinticinco coma sesenta y uno metros, hasta llegar al punto uno en dirección suroeste con coordenadas $16^{\circ}5'27''$; desde el punto uno con cincuenta y cuatro coma doce metros, hasta llegar al punto dos en dirección suroeste con coordenadas $8^{\circ}4'33''$, desde el punto dos con ciento cuarenta y nueve coma cuarenta y ocho metros, hasta llegar al punto tres en dirección suroeste con coordenadas $36^{\circ}28'58''$, desde el punto tres con ciento cuarenta y ocho metros, hasta llegar al punto cuatro en dirección suroeste con coordenadas $23^{\circ}43'13''$, desde el punto cuatro con setenta y dos coma cero nueve metros hasta llegar al punto cinco en dirección suroeste con coordenadas $14^{\circ}52'32''$; desde el punto cinco con sesenta y seis coma veintidós metros, hasta llegar al punto seis en dirección suroeste con coordenadas $32^{\circ}20'51''$, desde el punto seis con treinta y cinco coma cincuenta y un metros, hasta llegar al punto siete en dirección suroeste con coordenadas $79^{\circ}2'45''$, dando un total de mil doscientos diecisiete con diecinueve ml; y, POR EL OESTE: Partiendo del punto diez con treinta y tres coma cincuenta y tres metros hasta llegar al punto once en dirección Noreste con coordenadas $12^{\circ}26'22''$, desde el punto once con cincuenta y ocho coma veinticinco metros, hasta llegar al punto doce en dirección noreste con coordenadas $17^{\circ}21'14''$, desde el punto doce con sesenta y cuatro coma cincuenta metros, hasta llegar al punto trece en dirección Noreste con coordenadas $11^{\circ}53'19''$; desde el punto trece con ochenta y dos coma veintiocho metros, hasta llegar al punto catorce en dirección noroeste con coordenadas $7^{\circ}7'30''$, desde el punto catorce





con ciento treinta y ocho coma cero un metros, hasta llegar al punto quince en dirección Noroeste con coordenadas 20°38'15"; desde el punto quince con ciento seis coma veintitrés metros, hasta llegar al punto dieciséis en dirección noroeste con coordenadas 0°49'49"; desde el punto dieciséis con sesenta y siete coma sesenta y ocho metros, hasta llegar al punto diecisiete en dirección Noroeste con coordenadas 22°42'10", desde el punto diecisiete con setenta coma veintiséis metros, hasta llegar al punto dieciocho en dirección Noroeste con coordenadas 12°48'15", desde el punto dieciocho con ciento once coma cero nueve metros, hasta llegar al punto diecinueve en dirección noroeste con coordenadas 4°53'57", desde el punto diecinueve con treinta y tres coma veinticuatro metros, hasta llegar al punto veinte en dirección noreste con coordenadas 13°32'9", dando un total de setecientos sesenta y cinco coma cero siete ml. Teniendo una superficie de: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3,136 06/11/2008	45,264
Compra Venta	Compraventa	3,309 20/11/2008	47,652
Compra Venta	Compraventa	1,780 09/07/2012	33,560
Compra Venta	Promesa Compraventa	3,533 14/12/2012	67,363
Compra Venta	Aclaración	545 14/02/2013	11,063
Compra Venta	Resolución de Compraventa	2,357 01/08/2013	47,350
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2,532 16/08/2013	50,510
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,686 27/11/2013	71,899
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación	1,687 27/11/2013	71,918
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	404 25/03/2015	8,058

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **jueves, 6 de noviembre de 2008**

Tomo: **79** Folio Inicial: **45,264** - Folio Final: **45,276**

Número de Inscripción: **3,136** Número de Repertorio: **6,174**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 2 de octubre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución: **0808M06792**

Fecha de Resolución: **miércoles, 3 de septiembre de 2008**

a.- Observaciones:

En este acto los señores ING. ROBERTO CHAN ASSAN MBA y el señor ARG. PABLO NIETO MONTROYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL





DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación, un predio ubicado en el Sector Punta de Jome Cantón Manta Parroquia San Mateo Provincia Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00309968	Conforme Reyes Juan Jose	Casado	Manta
Adjudicatario	13-03241267	Lucas Lopez Santa Gracilda	Casado	Manta

2 / 7 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de noviembre de 2008

Tomos: 84 Folio Inicial: 47.652 - Folio Final: 47.662

Número de Inscripción: 3,309 Número de Repertorio: 6,557

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sector Punta de Jome Cantón Manta Parroquia San Mateo del Cantón Manta, Provincia de

M a n a b í



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-01918029	Jacome Jinez Jorge Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00309968	Conforme Reyes Juan Jose	Casado	Manta
Vendedor	13-03241267	Lucas Lopez Santa Gracilda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3136	06-nov-2008	45264	45276

3 / 7 Compraventa

Inscrito el: lunes, 9 de julio de 2012

Tomos: 75 Folio Inicial: 33.560 - Folio Final: 33.573

Número de Inscripción: 1.780 Número de Repertorio: 3,930

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 3 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

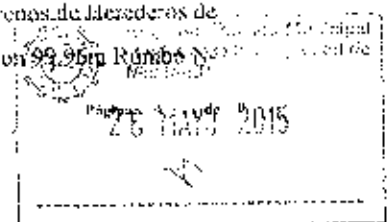
a.- Observaciones:

La Compañía Constructora del Pacífico S.A.- Construcapacific, debidamente representada por el Sr. Ing. Pedro Manuel Calle Enriquez, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General de la expresada entidad.

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la punta de Jome, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta

Provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Terrenos de herederos de

Salgado Conforme con 72.25m, Rumbo N-44-38-04-E, con 101.55m, Rumbo N-57-52-30-E, con 99.95m Rumbo N-





70-06-53-E. con 23.26m Rumbo N-64-32-12-E, con un área total de 297.02m, mas 183.51m y Rumbo N-60-42-30-E, con un gran total de 460.53m. SUR: Terrenos de herederos del Sr. Manuel Calderón con 77.62m, Rumbo N-25-54-23-O, y con 65.52m, Rumbo N-15-56-43-O, dando un total de 636.88m. ESTE: Terrenos de la Sra. Clara Herminda Alonzo Salgado con 174.70m con Rumbo S-39-53-22-E, del Sr. Santos Eugenio Calderón López con 83.64m, Rumbo S-84-55-03-O, con 44.65m, Rumbo S-02-57-39-E, con 68.08m, Rumbo S-20-13-29-O, con 104.69m, Rumbo S-46-32-53-O, con 62.65m, Rumbo S-08-15-34-E, con 63.53m, Rumbo S-28-10-43-E, con 101.83m, Rumbo S-38-13-14-E, con 46.10m Rumbo S-49-23-55-E, con 54.23m, Rumbo N-75-02-22-E, dando un total de 704.93m y con la vía San Mateo, Santa Marianita siguiendo el trazado con 564 punto coma 79 metros, dando un gran total de 1268.82m. OESTE: terrenos de heredero del Sr. Domingo Alfonso Alvia, con 44.69m, rumbo N-40-27-44-O, con 95.19m, Rumbo N-19-00-22-O con 72.84m Rumbo S-08-41-11-O, con 67.68m rumbo N-12-48-15-O, con 106.23m Rumbo N-22-42-10-O. Con 134.13m Rumbo -02-33-50 O, con 83.52m Rumbo N 16-41- 17-O, con 72.69 Rumbo N-07-54-26-E con 59.03m Rumbo N-10-44-20-E, con 28,23m Rumbo N-22-55-56-E, con 67,91m Rumbo N-13-37-37-O dando un total de 832.14m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacifico S A Co		Manta
Vendedor	09-01918029	Jacome Jinez Jorge Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3309	20-nov-2008	47652	47662

4 / 7 Promesa Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de diciembre de 2012

Tomo: 154 Folio Inicial: 67,363 - Folio Final: 67,374

Número de Inscripción: 3,533 Número de Repertorio: 7,789

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

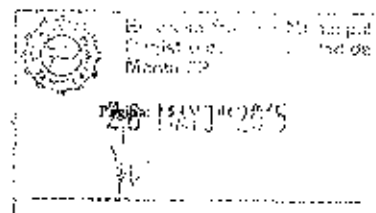
PROMESA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Promitente Comprador	17-03732337	Estupiñan Ruilova Jose Ricardo	Casado(*)	Manta
Promitente Vendedor	80-0000000044163	Compañía Constructora Del Pacifico S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1780	09-jul-2012	33560	33573





5 / 7 Aclaración

Inscrito el: jueves, 14 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.063 - Folio Final: 11.077

Número de Inscripción: 545 Número de Repertorio: 1.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE MEDIDAS. Con los antecedentes que se han dejado expuestos en la cláusula anterior la Compañía Constructora del Pacífico S.A. CONSTRUCOPACIFIC, mediante su representante legal Señor Ingeniero Pedro Manuel Calle Jiménez, manifiesta que los linderos y dimensiones no varían en lo absoluto, y que el motivo de esta escritura aclaratoria es determinar la superficie la cual de acuerdo al plano emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se acompaña y que se adjunta como documento habilitante es de: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TRECE METROS CUADRADOS (198.785,13 M²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacífico S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1780	09-jul-2012	33560	33573
Compra Venta	3533	14-dic-2012	67363	67374

6 / 7 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 1 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 47.350 - Folio Final: 47.359

Número de Inscripción: 2.357 Número de Repertorio: 5.603

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

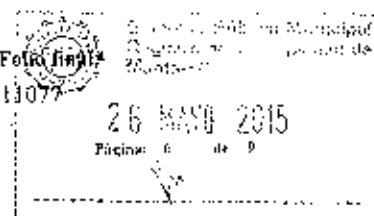
RESCILIACION DE UN CONTRATO DE ACLARACION DE MEDIDAS.- Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por sus propios derechos acuerdan dejar sin efecto el contrato de ACLARACION DE MEDIDAS, según la aclaratoria la Superficie es de Ciento Noventa y ocho mil setecientos ochenta y cinco con trece metros cuadrados (198.785.13m²), referente al terreno ubicado en el Sector Punta de Jome Cantón Manta, Provincia d e M a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacífico S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	545	14-feb-2013	11063	11077





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



7 / 7 Rectificación de Límites y Medidas

Inscrito el: **viernes, 16 de agosto de 2013**

Tomo: **I** Folio Inicial: **50,510** - Folio Final: **50,527**

Número de Inscripción: **2,532** Número de Repertorio: **5,978**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 7 de agosto de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y SUPERFICIE. El lote de terreno ubicado en el Sector Jome, Parroquia San

M a t e o d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacifico S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1780	09-jul-2012	33560	33573



8 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **miércoles, 27 de noviembre de 2013**

Tomo: **I** Folio Inicial: **71,899** - Folio Final: **71,917**

Número de Inscripción: **1,686** Número de Repertorio: **8,295**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de junio de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA. Un terreno ubicado en el Sector Punta de Jome Cantón Manta, Parroquia San Mateo

P r o v i n c i a d e M a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000009454	Confianza Compañía de Seguros y Reasegur		Manta
Dedor Hipotecario	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacifico S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	545	14-feb-2013	11063	11071
Compra Venta	1780	09-jul-2012	33560	33573
Compra Venta	3533	14-dic-2012	67363	67371



9 / 3 Rectificación

Inscrito el: **miércoles, 27 de noviembre de 2013**

Tomo: **I** Folio Inicial: **71,918** - Folio Final: **71,936**

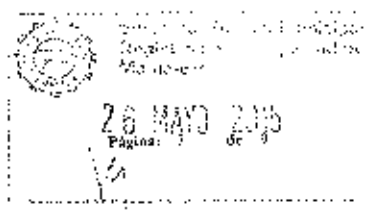
Número de Inscripción: **1,687** Número de Repertorio: **8,296**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 26 de agosto de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACELARATORIA RECTIFICATORIA DE HIPOTECA ABIERTA de la Escritura inscrita con fecha 27 de Noviembre del 2013 en la que menciona la Clausula Tercera especificamente en lo que tiene que ver en las medidas y superficie del terreno ubicado en el Sector Punta de Jome Cantón Manta Parroquia San Mateo Provincia de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacifico S A Co		Manta
Rectificador	80-0000000009454	Confianza Compañía de Seguros y Reasegur		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1686	27-nov-2013	71899	71917

10 / 2 CANCELACIÓN DE Hipoteca

Inscrito el : miércoles, 25 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 8,058 - Folio Final: 8,072

Número de Inscripción: 404 Número de Repertorio: 2,577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 2015

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

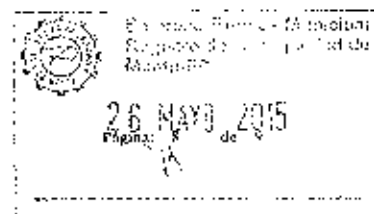
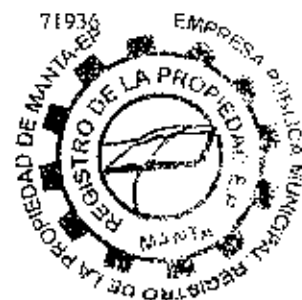
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR.- Sobre un terreno ubicado en el Sector Punta de Jome. Cantón Manta, Parroquia San Mateo, Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000045204	Confianza Compañía de Seguros y Reasegur		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000042880	Compañía Constructora Del Pacifico S A Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1686	27-nov-2013	71899	71917
Hipotecas y Gravámenes	1687	27-nov-2013	71918	71936





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	7	Hipotecas y Gravámenes	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:36:46 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición del: Sr. Santos Pizarro

Elaborado por: Janeth Magaly Piguave Flores



0873266-6

Abg. Jorge E. Delgado Intríago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

